

RESOLUCION No 119 DE 2021

(Mayo 03)

"Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 001 de 2021, cuyo objeto es el contrato para la Construcción de la Unidad de Cuidados Intensivos Polivalente para Pacientes Adultos y Central de Aire y Vacío Medicinal para la ESE Hospital San Antonio de Padua de La Plata"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA - HUILA",

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA - HUILA" el Ministerio de Salud y Protección Social adjudicó mediante Resolución No. 2296 del 09 de Diciembre de 2020 los recursos para la Construcción de la Unidad de Cuidados Intensivos Polivalente para Pacientes Adultos y la Adecuación, dotación y Central de Aire y Vacío Medicinal.

Que la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua inició el 19 de Abril de 2021 la Convocatoria Pública No. 001 de 2021, cuyo objeto es Construcción de la Unidad de Cuidados Intensivos Polivalente para Pacientes Adultos y la Adecuación, dotación y Puesta en Marcha de una Central de Aire y Vacío Medicinal.

Que durante la Convocatoria se recepcionaron propuestas al Arquitecto NESTOR ARCE VANEGAS y al Arquitecto DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO.

Que el día 28 de Marzo de 2021 se realizó la Evaluación de las propuestas presentadas y se habilitó la propuesta presentada por DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO.

Que dentro del término correspondiente no se presentaron observaciones a la evaluación elaborada.

Que según el Cronograma de la mencionada convocatoria el día de hoy 03 de Mayo de 2021 se realiza la Audiencia de adjudicación, dentro de la



cual no se recibió observación alguna que modifique la evaluación efectuada.

Que por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública No. 001 de 2021, cuyo objeto es el contrato de Obra para la Construcción de la Unidad de Cuidados Intensivos Polivalente para Pacientes Adultos y Central de Aire y Vacío Medicinal para la ESE Hospital San Antonio de Padua de La Plata a DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$2.330.000.000.00) MCTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Iniciar el proceso contractual con DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO para la Construcción de la Unidad de Cuidados Intensivos Polivalente para Pacientes Adultos y Central de Aire y Vacío Medicinal para la ESE Hospital San Antonio de Padua de La Plata.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en La Plata Huila, a los Tres (03) días del mes de Mayo de 2021.

Copia Original Firmada

GLADYS DURAN BORRERO

Gerente

Vo. Bo.

Copia Original Firmada **HECTOR ENRIQUE PEÑUELA ROJAS**Asesor Jurídico Externo